



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125-2023-A-MDP

Pachia, 18 de Abril del 2023

### VISTO:

El Informe N° 253-2023-GDURI/GM/MD., de fecha 17 de Abril de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, CARTA N° 01-2023/RAA/GG/JOR PAR de fecha 13 de abril del 2023 de JOR PAR CONSULTORES S.R.L., y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según Informe N° 253-2023-GDURI/GM/MD., de fecha 17 de abril de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, solicito reconfirmación del comité de Recepción de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO 0+000 ASOC. DE VIV. SAN FRANCISCO DE ASIS – CALIENTES A 0+750 EMP. VIA TA+612 EN EL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", en vista que el Ing. Jorge Gustavo Salamanca Mamani – jefe de supervisión y liquidación de inversiones, fue cesado el 31 de marzo del presente año.

Que, según CARTA N° 01-2023/RAA/GG/JOR PAR de fecha 13 de abril del 2023 de JOR PAR CONSULTORES S.R.L., comunica la culminación de obra en atención al acta de conciliación N° 034-2023/ACC.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 023-2023-A/MDP, de fecha 13 de enero del 2023, se conforma el Comité de Recepción de Obra de la Municipalidad Distrital de Pachia.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112-2023-A-MDP, de fecha 31 de marzo del 2023, se DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA la designación de ING. JORGE GUSTAVO SALAMANCA MAMANI en el cargo JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE INVERSIONES.

Que, estando a lo señalado, y a los considerandos precedentes, resulta procedente la reconfirmación del Comité de Recepción de Obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO 0+000 ASOC. DE VIV. SAN FRANCISCO DE ASIS – CALIENTES A 0+750 EMP. VIA TA+612 EN EL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"; y en ese extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR**, el COMITE DE RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO 0+000 ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASIS – CALIENTES A 0+750 EMP. VIA TA+612 EN EL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"; MODIFICANDO la Resolución de Alcaldía N° 023-2023-A/MDP, el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

NOMBRES	CONDICION	DEPENDENCIA
ING. JHONY FELIPE QUISPE RIQUELME	PRESIDENTE	Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones
Ing. WILBERTH LEONEL VELASQUEZ VELASQUEZ	1ER MIEMBRO	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
BACH. ALFREDO JAVIER CHAMBILLA SEGURA	2DO MIEMBRO	Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** con la Presente Resolución a los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad, conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

